Conocel



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Reconocer

[*verbo transitivo*]

Reconocer, establecer la identidad de alguien o darse cuenta de quién es una persona (por lo general alguien que se conoce, pero que no se había caído en la cuenta de quién es).

• ¡Ay, hijito, pero si eres tú! Con esos pelos tan largos nô t'habiâ conocío.

• ¡Oys, nô t'había conocío! ¿Qué tal andáis?

• Oy qué grande estás ya, pero si nô t'había conocío, hijo. Dame un beso.

Comentarios:

A pesar de que este sentido no está aún recogido por la RAE a día de hoy, también se usa en muchas partes.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

Del latín **cognoscere**, (*conocer completamente*). El significado peraleo se corresponde con el de *reconocer*, significado habitual también en otras zonas del Arañuelo como Casatejada y otras zonas.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com